✠

SERMON

QVE EN EL DICHOSSISSIMO NAcimiento de Maria SSma. que desde el dia ocho de Septiembre, celebra la muy noble, y muy leal Ciudad del Puerto de Santa Maria en su Iglesia Mayor, continuando la Solemnissima Octava de este Misterio, en las Sumptuosissimas Fiestas Consagradas à N. Señora de los Milagros, su Titular, y Patrona.

PREDICO EL DOMINGO INFRAOCTAvo dia del Santissimo Nombre de Maria el M. R. P. M. Fr. Andres Grimaldo, Religioso del Orden de N. P. S. Augustin, Secretario que ha sido, y Compañero del M. R. P. Provincial, y despues Prior del Convento de Marchena, Exdifinidor de la Provincia, y Prior del Convento de la Ciudad de Malaga.

DIERONLE A LA ESTAMPA LOS NObilissimos hijos de esta Ciudad del Puerto de Santa Maria, y afectuosissimos devotos de Nuestra Señora de los Milagros, à quien lo dedican, venerando en su Sacratissima Imagen à la que Nacìo para ser Madre de Jesus, y Abogada nuestra.

Impresso en Cadiz por Christoval de Requena, año de 1705.

A LA SACRATISSIMA IMAGEN DE NVES-tra Señora de los Milagros, Patrona, y Titular de la Ciudad del Puerto de Santa Maria sus devotiſſimos, rendidiſsimos, y afectuoſiſsimos hijos.

Señora.

EN la venturoſa Sion de la tierra del Orbe la mas aclamada, por verſe con el titulo de Ciudad de Dios aplaudida; Lugar tan Santo, como preparado del Cielo, para habitacion dichoſa del Arca del Teſtamento, embiada de Dios deſde el Sinaì, para Sagrado depoſito de los mayores prodigios, que en aquellos tiempos fueron efectos de la Divina Omnipotencia; redundaba la gloria de ver dirigidos à tanto Miſterio de los Orado res Profeticos, que el Amor, y Sabiduria del Eſpiritu Diuino inſpiraba, dexandoles ocultas en eſſa ſombra las luzes, que en prometidas eſperanças les ofrecia, quando al Original, que tanta Imagen ſignificaba, en el mundo vieſſen nacido nueſtro dichoſiſsimo Puerto, favorecido deſde el mas encumbrado Sinaì de la Gloria con vueſtra Sagrada Imagen, que formada de la Celeſtial materia, es Erario de Dios, para ateſorar los Milagros de eſtos tiempos de la Gracia, es ya la Sion del Vniverſo con la gloria de intitularſe Puerto de Santa Maria, que es llamarſe Ciudad de Dios, pues Ciudad de Dios es Santa Maria, en quien redunda la Gloria de ver dirigidos los elogios de los Oradores Evangelicos, dexando correr tanto las plumas de las humanas inteligencias en vueſtras alabanças, como buelan los ardientes deſſeos á las brillantes luzes, que en vos ſe regiſtran para gozarſe con las poſſeſsiones del feliciſsimo Bien nacido, que en vos veneramos, convertidas ya las antiguas eſperanças en tan crecidas dichas. Y ſi fue eleccion del Cielo valerſe de la primera Arca, para tutela de las Divinas palabras, que contenia la Ley eſcrita, ſignificando al Vientre Puriſsimo, cuyas Sacratiſsimas Entrañas avian de ſer la animada Cuſtodia del Verbo Divino; en quien mejor debia poner nueſtra devocion los ojos para eternizar vn breve periodo de vueſtras alabanças, como en vos miſma, Arca Divina, que encerrando

los

los favorables sucessos de nuestras dichas, nos assegura-mos de la Madre, que en vos veneramos su prometido Patrocinio. La Maternidad de Jesus, que vos, Señora, representais experimentamos, cariñosa Madre nuestra: alentandose la indignidad de pecadores, en que nos con-sideramos, para llegar á valernos de vuestra Tutela con la fee viva de ser hijos vuestros. Logre, pues, la gratitud que imploramos esta obra impressa, que os ofrecemos al mismo objecto, que fue del Sermon assumpto, dia de vues-tro SS. Nombre en la sumptuosissima Octava de los Mi-lagros, voceado de vn Hijo del Sabio Amante Augustino, Sal del Vniverso, que sazonando à los estraños sus labios, no anduvo escasa en los proprios, dexandonos tan sabo-reados, que passaron los ruegos a pedir el escrito en la Oficina de tan compuesto plato, siendo necessario valerse de las instancias para conseguirlo, al ver en desmayos de ofrecerlo los alientos que vimos al predicarlo, que no se atreve la prudencia a negar, aunque se aje la modestia quando son muchos los q̃ muestran su placer. Salga, pues, Señora, à luz este Panegirico vuestro, que si el humilde rendimiento, que lo consagra, merece de vuestro Mater-nal cariño la acceptacion benevola, le seguirà tanta fortu-na, que para con todos tenga buena suerte. Los que pre-sentes no se hallaron, verán los maravillosos efectos, que à vuestro Original debemos. Repassarán los que han oì-do tan admirables prodigios, como por vos gozamos es-tas apuntaciones en la memoria de la devocion, q̃ à vues-tros beneficios debemos, para que en el olvído no tẽga es-cusa el agradecimiẽto. Y si en la cõdicio generosa de vu-estro Original dignissimo, ofrecerle dones, alabanças tributarle, es pedirle; solo esperamos de vuestra Mater-nal clemencia, q̃ el servirla en vos, y en vos venerarla, sea tan del agrado Divino, q̃ merezca el aumento de devocio tan Sagrada, hasta tanto, que de veneraros en la tierra amantes, humildes, y rendidos, passemos à alabarla con toda criatura en el Cielo.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P.M. Fr. DIEGO Ximenez, Religioso del Orden de N. P. S. Augustin, Prior que ha sido del Convento de Xerez de la Frontera, y despues Secretario. y Compañero del M.R.P. Provincial; Difinidor General de Roma, Prior del Convento de Cadiz, Presidente del Capitulo; segunda vez Prior de Cadiz, y Examinador Sinodal de su Obispado.

POr comision del Sr. Dr. D. Pedro de Guzman Maldonado, Abogado de los Reales Consejos, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General de ella, y su Obispado, &c. He visto la Oracion, que en alabança de la Imagen de Maria SSma. de los Milagros dixo en la Ciudad del Puerto de Santa Maria el M.R.P.M. Fr. Andres Grimaldo, del Orden de N.P.S. Augustin, Secretario que ha sido, y Compañero del M.R.P. Provincial, y despues Prior del Convento de Marchena; Ex-Difinidor de la Provincia, y Prior del Convento de Malaga: y aviendo reconocido la delgadeza de sus conceptos, lo solido de sus razones, y la ternura de sus discursos, digo, que he admirado vn Sermon muy de el assumpto, porque es cada clausula vn Milagro. Celebra a Maria SSma. de los Milagros en su Imagen; y me parece mas proprio dezir, que la retrata, porque la copia tan al vivo, que las Glorias de esta Imagen deben su celebracion al diestro pincel del P. M. esta Imagen que nuestro Orador aplaude vn retrato de Maria, à quien da vida (para encender las devociones de sus enamorados) la afectuosa devocion del P. M. pues se conoce, que aun entre las grandes prendas, de que le celebramos adornado, exhala este Sermon el ambar

de

de sus virtudes. Sin duda parece, que hablaba Casiodoro del Orador, quando escrivia aplausos del insigne Capuano: *Adest semper electa quædam Sermonum gratia, blanditur auribus, mentem trahit, vtitur perspicuitate facundiæ, qualem de purâ conscientia decet emanare.* Pues vemos la singular gracia de eleccion, que tiene el Orador en sus Sermones, quan dulcemente alhagan sus palabras los oidos, y arrebatan los entendimientos, pues la eloquencia, que en sus Panegiricos estila, parece que es hija de la Vniversidad del Cielo, donde cursa. Confiesso, que soy summamente apasionado del Autor de este Sermon, y que desseo, que venciendo la repugnancia del genio, favoreciesse la publica luz con muchos de sus Escritos, en que tuvieramos mucho que aprender. Y concluyendo, digo, que este Sermon merece la licencia, que para darse a la Estampa necesita, pues cede en Gloria de la Virgen SSma. a quien aplaude: en vtilidad de los devotos de Maria, para que augmenten sus obsequios; de los tibios, para que se enciendan; y de estudio para los Predicadores. Este es mi parecer, *salvo meliori.* En este Convento de mi P. S. Augustin de Cadiz en 18. de Diziembre de 1705. años.

Casiod. 5. var. 22.

Mro. Fr. Diego Ximenez.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

DOn Pedro de Guzman Maldonado, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General de ella, y su Obispado por el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Talavera mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente doy Licencia à Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros de esta Ciudad, para que pueda imprimir el Sermon que Predicò el M. R. P. M. Fr. Andres Grimaldo, del Orden de N. P. San Augustin, Secretario, que ha sido, y Compañero del M. R. P. Provincial, y despues Prior del Convento de Marchena, Exdifinidor de la Provincia, y Prior del Convento de Malaga, en la fiesta de Nuestra Señora de los Milagros, dia del Nombre de Maria, en la Iglesia Mayor de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, atento á aver sido registrado de mi orden, y no averse hallado en èl cosa por quanto se dexe de dar à la Imprenta. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez y ocho dias del mes de Diziembre de mil setecientos y cinco años.

Dr. Guzman.

Por mandado de su merced

Pedro de Hinojosa,
Notario mayor.

De vn Amigo devoto, y Asizionado al M.R.P.M. Fr. Andres Grimaldo.

OCTAVA ACROSTICA

GRave, suprema, Docta, Aguila hermosa,
Registraste del Sol candidos rayos,
Al Nombre de Maria Milagrosa
Mistica vnion formaron tus ensayos:
Aguila, pues, de emulacion rabiosa,
Las vozes convertistes en desmayos
Dando tu pluma buelo tan Divino
Oy, que puede embidiartelo Augustino.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

Liber generationis Jesu Christi, &c. Math. 1.
Missus est Angelus Gabriel, &c. Luc. 1.
Caro mea vere est cibus, &c. Ioan. 6.

NVevo Misterio, nueva Fiesta, nueva Imagen se dedica oy, consagrandose la solemnidad de este Domingo Infraoctavo del dichosissimo Nacimiento de la Glorioſissima Virgen, à el Dulcissimo, y Santissimo Nombre de Maria, en memoria del Triunfo contra el Othomano Imperio, que tanto importò à la Iglesia toda, quando las Huestes Christianas, favorecidas con tan Soberano Asylo, derrotaron al Turco en Viena de Austria, afligida con el assedio de tan poderoso enemigo: *In perenne tanti beneficij monumentum.* Nuevo Mysterio: porque sobre el Euangelio de S. Matheo, que tenemos para trata el Milagrosissimo Nacimiento de la Purissima Virgen, nos hallamos con el de S. Lucas, que repetidas vezes nos expressa el Santissimo Nombre de Maria: *Et nomen Virginis Maria.* Significandonos Dios con esto, que quando no tuviera su Madre Santissima tantos titulos como goza, para obtener Nombre tan Soberano, como revelado, y por el mismo Dios impuesto; segun escrive el Nisseno: *Nomen eius (Mariæ) revelatum, divinitus impositum*: bastaba atribuirsele a Maria Santissima esta victoria, para que solo por este titulo se le diera: *Et nomen Virginis Maria.*

Eccles. in Offic. Nom. V. M.

D. Greg. Nissen. hom. de Christ. Natal.

De Josuè, Caudillo del Pueblo Israelitico, dize expres-

preſſamente el Eſpiritu Santo el Nombre de Jeſus:
Eccl.46. *Fortis in bello, Ieſus Naue: maximus in ſalutem electorum expugnare inſurgentes hoſtes.* Si à Joſuè lo tenia Dios de intento para empeño tan Soberano, por què deſde luego no tuvo eſſe nombre por el Eſpititu Santo expreſſo? Porque eſperaba Dios deberle la victoria contra los Amorreos, quando ya ſu Pueblo dentro de la tierra de promiſsion le cercaron eſtos para deſtruirlo, y tiranizando aquellos Reynos, vſurparle à Dios ſu culto; y aunque en Joſuè avia meritos para tanto nombre, aguardabaſe eſte trofeo tan importante, para ſignificarnos, que por eſte ſolo titulo, quando otros no tuvieſſe, ſe le diera. Luego ſi á Maria Santiſsima ſe le debe mayor victoria contra enemigos mas tyranos de la Criſtiandad, que de los Iſraelitas los Amorreos; y con tal odio à la Fè de Chriſto, que intentan llevarſe nueſtros Reynos, por vſurparle à Dios ſus alabanças: darnos à celebrar ſu Nombre Santiſsimo, quando ſu Glorioſo Nacimiento feſtejamos, es dezirnos, que por eſta victoria tan importante, quando no gozara Maria otros titulos para tanto nombre, ſe le diera: *Et nomen Virginis Maria.*

Nueva Fieſta: porque del Exodo conſta, que deſ-
Exod.30 v.13. pues del nacimiento de la criatura, ſe celebraba en el Templo la impoſicion del nombre: *Hoc autem dabit omnis, qui tranſit ad nomen.* Y claro eſtà, que aviendoſe ſujetado Chriſto, y Maria à leyes penales, de que eſtavan exemptos, mucho mas bien cumplirian ley tan glorioſa, qne à nofotros nos vino como nacida, para que teniendo la ocaſion de celebrar el SSmo. Nombre de Maria en eſte Templo, ſe logren de vnavez nueſtros deſſeos; porque no pudiendo alabar à la Madre de Jeſus, como ſe debe, feſtejando ſu Nombre Santiſsimo, en algun modo los logramos, porque en èl ſe alaban todas ſus grandezas, ſegun podemos,

como

como nos enseña S. Bernardino : *Quoniam Matrem Dei, vt debemus, non possumus celebrare, saltem nomen eius extollere procuremus.* D. Bernardin. tom. 3. ser. 6. Annunt. 62.

De el amado Esposo, dezia el Baptista su amigo, que se alegraba con doblado gozo, tan solamente su voz oyendo: *Amicus Sponsi gaudio gaudet propter vocem eius.* Pues si en la presencia de Christo avia tantas excelencias de que gozarse, como en la voz tan solamente fundaba su mayor contento? Maldonado dize: *Vocem pro omnibus, quibus Sponsus cognosci solet, posuit.* Era la voz del Esposo, para su amigo el Precursor, vn medio, en q̃ se le representaban todas sus prerrogativas juntas, y segozaba tener modo de poderlas de vna vez alabar, las que, como merecian, nunca podia engrandecer. Luego si el Santissimo Nombre de Maria es vna voz, que nos representa de esta Señora juntas todas sus excelencias; bien digo yo, que es nueva Fiesta la dedicacion de este dia, celebrandose Nombre tan Soberano, medio en que en algun modo logramos los desseos de alabar todas sus prerrogativas, que, como merece, nunca podiamos engrandecer. Maldon. hic.

A la vision de la zarça llama grande Moyses : *Vadam, & videbo visionem hanc magnam.* Y no diò titulo de grande à la del Sinaì, teniendo señales de mayor: *Totus autem mons Sinaí fumabat : eo quod descendisset Dominus super eum in igne.* Q̃ è razon tuvo para esto? Q̃ e en el monte Sinaì no se dexaba ver la grandeza de la Gloria del Señor junta : por instantes avia mas q̃ mirar, segun tenia mas que crecer: *Sonitus buccinæ paulatimque crescebat in maius, & prolixius tendebatur.* Pero en la zarça, dize S. Buenaventura: *Visio rubi magna, quæ tota apparebat.* Era grande, porque toda essa Gloria de vna vez se representaba; y no ay que estrañar le diesse esse titulo solo a la zarça, porque se gozaba tener vn medio, en que en algun modo de vna Exod. 3. n. 3. Exod. 19 n. 18. Sup. n. 19. D. Bonaven. part. 5. de Hierar. Eccles. c. 1.

vez pudieſſe alabar lo que nunca, como debia, llegar pudiera á engrandecer. Luego ſi en la Fieſta del Santiſsimo Nombre de Maria, Zarça mas myſterioſa, que la de Moyſes, nos hallamos vn medio, que nos repreſenta las excelencias de eſta Señora todas juntas, bien nos podemos gozar, lograndoſe nueſtros deſſeos en aplaudirlas de vna vez, las que nunca, como debemos pudimos alabar.

Nueva Imagen, porque haſta aqui nueſtra Señora de los Milagros era la Imagen en que celebrabamos el feliciſsimo Nacimiento de Maria; pero aviendo de hazer quanta eſtimacion es poſsible de eſta Señora, oy, que el Cielo nos ha concedido celebrar el Santiſsimo Nombre de Maria: Voz, imagen de lo que repreſenta, ſegun de la voz dize el Philoſopho: *Rerum ſimilitudines voces.* Tenemos ocaſion de levantar à tanta gloria á N. Señora de los Milagros, que el Nombre de Maria ſea la nueva Imagen de oy, y nueſtra Señora de los Milagros ſu Original.

Ariſt. 1. Periher. c. 1.

Prueba real de eſte intento nos dà el Apoſtol S Pablo, quando tratando de la Encarnacion del Verbo Divino, dize, que fue hecho imagen del hombre, luego que viſtiò nueſtro ſer humano: *In ſimilitudinem hominum factus.* El Divino Verbo no tiene ſubſtancialmente por la generacion temporal la naturaleza humana? Es de Fè. Pues por què no dize, que fue hecho hombre abſolutamenre? O qué divinamente diſcurriò el Chriſologo eſte Miſterio! Por què (pregunta el Santo) hizo Dios al hombre imagen ſuya? Porque como Dios es de naturaleza inviſible; ſiendo el hombre imagen de Dios, no quedaba privado de verlo, ſupueſto que le hizo favor tan grande, que ſiendo imagen ſuya el hombre, en eſſa imagen tiene preſente à ſu Dios: *In te imaginem ſuam Creator ponit, vt in terris inviſibilem Deum viſibilis imago præſentem poneret.* Y ſe con-

Ad Philip. 2. c. 1.

D. Petr. Chryſol. ſer. 148.

contentò Dios con esse favor solo hecho al hombre? No; porque tanta estimacion hizo Dios de essa imagen suya, que la levantò à la mayor gloria, y dignidad posible; supuesto, que siendo el hombre imagen, sombra, Vicario, ò Substituto de su Dios, y Dios el original, proprietario, y prototypo del hombre: la imagen passó al ser de prototypo, y proprietario de Dios; y Dios se hizo imagen, sombra, Vicario, y Substituto del hombre: *Quod in te per se fecit, in se clementer accepit: deditque, vt proprietas esset ipse, qui antea, vt imago esset, acceperat.* Pues ya està entendido el misterio: dezir el Apostol, que el Verbo Divino Encarnado fue hecho imagen del hombre: *In similitudinem hominum factus*, fue para significar hasta donde llegar pudo la estimacion, que Dios hizo de su imagen, que era el hombre; supuesto, no ay mayor ponderacion, que mostrar, como ver, que siendo el hombre imagen, sombra, Vicario, ó Substituto de Dios, y Dios su original, su prototypo, y su proprietario; passasse la imagen à ser proprietario, prototypo, y original de Dios, y Dios à ser imagen, sombra, y substituto del hombre: *In similitudinem hominum factus.* Pues si toda esta estimacion hizo Dios de su imagen, por quererla tanto; debiendo hazerla nosotros de la que el Cielo nos ha concedido por nuestra proteccion, y patrocinio, ocasion tenemos, celebrandose oy el Santissimo Nombre de Maria, de levantar à tanta dignidad, y gloria à nuestra Señora de los Milagros, que passe al ser de original, proprietario, y prototypo, y toda la soberania del Santissimo Nombre de la Virgen por su imagen, sombra, vicario, voz, y substituto de esta Señora: *Et nomen Virginis Maria.* *Idem sup.*

El Paraninfo Celestial con las palabras, que persuadiò à Maria Santissima el Misterio, para que fue embiado, nos està ofreciendo el sentir, que tengo dicho:

Hug. Card. hic cho: *Non erit impossibile apud Deum omne Verbum.* No ay palabra para Dios imposible: esto es, dize el siempre docto Cardenal Hugo: *Nec aliqua res, quæ verbo explicari possit.* Como si dixera: No ay para Dios palabra imposible? Pues menos imposible será algun ser, por excelentissimo que sea, que dexe de tener su nombre, voz, ó palabra, que lo signifique; y se vè: porque no siendo posible mayor soberania, que el ser, à que passò el hombre imagen de Dios, hallandose èl proprietario, y original suyo; le fue posible à Dios hazer à su Divina Palabra Encarnada la voz, imagen, y sombra, que lo signifique: *In similitudinem hominum factus.* Luego para explicar la dignidad, la gloria, y celsitud, en que oy avemos de considerar à nuestra Señora de los Milagros, no será imposible medio, que la represente, pues tenemos de proposito toda la soberania de la voz del Santissimo Nombre de Maria: *Et nomen Virginis Maria.*

Infiereſe toda esta gloria de nuestra Señora de los Milagros de la que se le sigue al Sacratissimo Cuerpo de Christo, presente en el Pan Divino, celebrandose el Santissimo Nombre de la Madre, origen de su Ser humano: y què gloria es esta que se le sigue? Mucha. Què dize Philon, tratando del nombre, y sombra del cuerpo? *Semper rem nomen, tanquam umbra corpus, sequitur.* Del mismo modo sigue el nombre, que la sombra al cuerpo. Bien; y pregunto aora: El Cuerpo de Christo tiene su propria sombra en el Sacramento, como tenia antes de instituirlo? Del modo que sabemos està en el Sacramento, ni la tiene, ni la puede tener. Pues ya està entendida la gloria, que de celebrarse oy el Santissimo Nombre de su Madre, se le sigue del Divino Cuerpo presente en el Pan Sacramentado; porque no teniendo su propria sombra Christo Sacramentado, otra sombra mas propria, mas

Phil. de Decal.

ade-

adequada ; mas ſuya no ſe le puede dar à ſu Divino Cuerpo, que el Santiſsimo Nombre de Maria. Luego ſi la gloria del Sacramento del Altar es tanta, que toda la Soberania del Santiſsimo Nombre de ſu Madre le es debida, por voz, imagen, ſombra, de tan Diuino Miſterio: mucha es la gloria eſte dia , que en nueſtra Señora de los Milagros atender debemos , pues le es debida por Imagen, voz, y ſombra ſuya , el Santiſsimo Nombre de Maria: *Et nomen Virginis Maria.*

Nuevo miſterio, pues, nueva fieſta, y nueva imagen, diſpoſicion altiſsima del Cielo ha ſido, por hazer oy con tan lucidiſsima ſombra tan lucidiſsima la Fieſta de N. Señora de los Milagros : aſsi como el miſmo Cielo ha querido para lucimiento de la Octava , que le haga tan buena ſombra la preſencia de vn Excelentiſsimo Joſuè, Caudillo de las Catolicas Armas en eſtos Reynos de Andaluzia, y Mar Oceano; y la Sagrada Perſona, Vicario de eſta Igleſia ; cuyo zelo le mueſtra en el hecho lo que dize el titulo: Vicario, voz, ſombra de la Octava de los Milagros, feſtejandoſe por ver tan plauſible nueſtra Inclita Patrona; que es muy proprio de Perſonas Excelentiſſimas, y Sagradas hazer prodigios por cortejar tal Señora.

Spiritus Sanctus ſuperveniet in te , le dixo S. Gabriel Arcangel à Maria: *Et virtus Altiſsimi obumbrabit tibi.* El Eſpiritu Santo ſobrevendrà en ti para iluſtrar tu Perſona, haziendote ſombra la ſuya; eſto es, dize Hugo: *Superveniet in ventre.* La ſobrevenida de el Eſpiritu Santo à Maria fue en el vientre, para hazerle ſombra al cuerpo. Pues ſi el Eſpiritu Divino es todo luz , llama, fuego, ardor, de cuya naturaleza es eſtraña toda ſombra, como es poſsible , que fueſſe ſombra al puriſsimo cuerpo de Maria? *Et virtus Altiſsimi obumbrabit tibi.* Eſſe no es impoſsible à el amor. No dize S. Athanaſio , que el Divino Verbo , ſiendo ageno de toda forma , venciò eſſa dificultad , executò el mayor prodigio de moſtrarſe

con

con ella, por iluſtrar al hombre, que tanto ſu ſer amaba? Si: *Divinæ vmbræ imaginem induxit, vt inde videre poſſet, quatenus poſsibile eſſet, formæ expertem in ſe concipi.* Pues ſi vna Perſona tan Excelentiſsima, como la de el Eterno Verbo hizo milagros, y prodigios ſemejantes, por moſtrar la fineza, que tenia al hombre; el Divino Amor, Perſona no menos excelente, y Sagrada, vencerá impoſsibles, y harà portentos, por iluſtrar el Ser puriſsimo de ſu Eſpoſa Soberana, que es muy proprio de Perſonas excelentes, y Sagradas, llevadas de el amor, devocion, y ternura, eſmerarſe en demoſtraciones, y finezas, por aplaudir à Maria: *Et virtus Altiſsimi obumbrabit tibi.*

D. Athan hom. de Sanctiſs. Virg.

Nueva Imagen, pues que tan ſolemniſsima haze oy nueſtra Fieſta, por ſer la ſoberania de tanto Nombre; Orador de mas nombre en eſte Pueſto pedia, para aſſegurar ſus lucimientos; y qualquiera de los inſignes Panegiriſtas, que, para ſu deſempeño, tiene la Octava, fuera el mejor, y mas grande para eſte dia; pues por lo nuevo en las Divinas letras entendemos lo mejor, deſechando lo antiguo, como en el Sacramento vemos: *Recedant vetera, nova ſint omnia.* Empero ſi con miſterioſa creacion ſalieron juntos los Cielos con la Tierra, ocultandoſe las ſobreguezes de nueſtro ſuelo con las luzes de tan altos Planetas: los reſplandores de Aſtros mas Soberanos, que ſe han viſto luzir en el Cielo deſta Igleſia, haſta ayer, y que haſta el Martes verèmos, ocultarán el lunar de la Octava, que en eſte Lugar ſe eſtà deſcubriendo eſte dia. Y ſi por ſer hijo de mi ignorancia, creciere tanto, que para deſvanecerlo no baſten tantas luzes, vn ſolo conſuelo me queda; y es que no ay dia, en que el rozio del Cielo dexe de caer ſobre la tierra: como ni hora, ni inſtante, en que el Celeſtial, y Divino de la Gracia, dexe de venir à nueſtras almas, iluſtrandolas con ſu luz infinita: *Quaſi imber ſuper herbam, & quaſi ſtillæ ſuper gramina.* Deſta neceſsito: alli tenemos la Fuente de ella, y à ſu Ma-

Eccl. in offic. Corp Chriſti.

Deuter. 32. n. 2.

Madre, que es siempre la intercessora de quien nos valemos para conseguirla, saludandola con las palabras de el Angel: *Ave gratia plena.*

1. EN ambos Evangelios de San Matheo, y San Lucas ( ) hallamos de Maria Santissima su Santissimo Nombre escrito; pero con la diferencia, que S. Lucas apela el Nombre de esta Señora en su Virginidad Sacrosanta: *Et nomen Virginis Maria.* San Matheo en la dignidad de Madre infinita: *Mariæ, de qua natus est Jesus.* Què serà el misterio? Mucho. La mas grande Luz de la Iglesia, Agustino mi Gran Padre, no dize, que la Maternidad de Maria fue el complemento de su Virginidad? Si: *Virgo partu nupsit, Virginitatem, dum pareret duplicavit.* Y el Angelico Dr. no nos enseña, que el nombre es para significarnos de su ser el complemento? *Quelibet res nomen suum habet à complemento.* Pues el misterio que hallamos en la diferencia, con que el SS. Nombre de Maria escrito vemos en los dos Evangelios, nos està diziendo, que sepamos el complemento, que este Nombre de Maria para nosotros goza; porque la Maternidad, que dize, como es de dignidad infinita, y gracia casi immensa, es solo para Dios, que lo puede alcançar, y entender, y por esso es el Espiritu Santo immediatamente, el que le dà el titulo de Madre de Jesus, dirigiendo la pluma de San Matheo: *Mariæ de qua natus est Iesus.* Por lo qual no queda otro titulo, que diga esse Nombre de complemento para nosotros, que Maria Santissima de los Milagros.

D. Aug. ser. 22. de Natal.

D. Thom 3. p. q. 60 art. 2.

2. Que para nosotros no sea otro titulo, sino el referido, el complemento que el SSmo. Nombre de Maria tiene, con vn exemplo el mas adequado, que desear podia; lo mueſtro: en la Sagrada Escritura, siempre que hallamos escrito el Santissimo Nombre del Señor, ò el Santissimo Nombre de Dios, que es lo mismo, entende-

Valent. in prolog. ad Psalm. & in Psal. 8. & in Ps. 112. & ad Magnif. & alibi.

mos al Divino Verbo de el Eterno Padre, segun nos enseña el siempre Docto Obispo Christopolitano, lustre de mi Sagrada Religion: *Verbum Patris est nomen Domini.* El qual Nombre solo tiene el significar su complemento para el Padre; porque dize su Ser Divino, que nosotros alcançar, ni entender podemos: pero porque este Nombre tuviesse su significado para nosotros, le atribuimos el titulo de Verbo Encarnado, que este Autor dize: *Verbum Incarnatum*; por la milagrosissima imagen de hombre, que vemos suya, en que tan singularissimos milagros obra; por la qual hallamos para nosotros de su Santissimo Nombre el complemento.

Idem sup.

3. Y esto mismo nos explica el Apostol escriviendo à los Hebreos: *Multifariam, multisque modis olim Deus loquens Patribus in Prophetis: novissimè diebus istis locutus est nobis in Filio.* Por mas vezes, que el Eterno Padre dezia su Nombre, que es la Palabra, con que hablaba á los Patriarcas en los Profetas, nunca se llegò à entender, hasta que en nuestros tiempos, dexandose ver el Verbo Encarnado, entendimos à essa misma Palabra del Padre, hablandonos por la milagrosissima imagen de hombre, de que vestida le vemos; y vino à ser, que por ella, el Nombre, de que no sabiamos su significado, por ser solo para Dios, el titulo de Eterno Verbo, tuviesse su complemento para los hõbres, dandole el titulo de Verbo Encarnado: y se confirma esto, quando dixo Christo nuestro bien, hablando con el Padre. *Pater, manifestavi nomen tuum hominibus.* Padre, manifestè tu Nombre à las criaturas: donde reparò la docta Purpura dè Cayetano, que no dixo Christo Redemptor nuestro: Padre manifestè tu Ser, sino tu Nombre: porque el Nombre del Señor, que dize el Divino Ser por complemento, ignoraban los hombres siempre, que hablaba la palabra del Padre, como acabamos de ver en el sentir del Apostol, hasta que valiendose el Verbo de essa imagen milagrosissima

Ad Hab. 1. n. 1.

Ioan. 17. n. 6.

de

de hombre, diò à conocer el Nombre, que antes se ignorabà: *Non dixit manifestavi te, sed nomen tuum, quod antea ignorabatur.* Luego bien digo yò, que no tenemos otro titulo, sino el de Milagros, que darle al Santissimo Nombre de Maria por complemento para nosotros: porque si al SS. Nombre del Señor, que no entendiamos con el titulo de Eterno Verbo del Padre, le damos el titulo de Encarnado Verbo, por la imagen milagrosissima de hombre, que vimos; en que para nosotros tiene su complemento; no pudiendo alcançar nosotros el titulo de Madre de Jesus, que el Espiritu Santo le diò por complemento al Santissimo Nombre de Maria: *Maria, de qua natus est Jesus*, no nos queda otro titulo, que darle para nosotros, que Maria Santissima de los Milagros, por la Imagen milagrosissima suya, que vemos: *Qualibet res nomen suum habet à complemento.*

4 El mismo Evangelio, que nos hizo reparar el misterio; nos està dando luz para lo discurrido; pues siendo su exordio, Libro de la generacion de Jesu Christo: *Liber generationis Jesu Christi*, se concluye, diziendo: *Maria, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus.* Maria, de quien naciò Jesus, que se llama Christo. Para què es esta diferencia, Jesus, que se llama Christo, quando podia dezir, como al principio, de quien naciò Jesu Christo? Diré: No era jurisdicion de los padres poner el nombre à sus hijos? Assi lo vemos en la Sagrada Escritura: y el Nombre de Jesus pudo caer en la jurisdicion de Maria, ò sus Progenitores? No: porque Jesus es Nombre tan Soberano, que dize la Divinidad: *Jesus, idest Salvator.* Y el titulo Christo, que se le le dà a esse Nombre: *Qui vocatur Christus*, por què lo tiene? Porque dize los milagros, y prodigios, como en su Nacimiento glorioso se vieron, de los quales, dando noticia los Magos, quando entraron en la Corte, entendieron luego todos los Maestros, y Doctores, que estavan en Jerusalen, que

no podian ser de otro, que Christo; por lo qual Herodes
Math.2. n.4. se informaba de ellos, para saber donde avia de nacer esse Dios, que venian adorando: *Sciscitabatur ab eis, vbi Christus nasceretur*. Y este es el proprio Nombre, ò Titulo de quantos goza Christo, dize S. Vicente Ferrer, que los demàs no son proprios, y solo lo es este, porque
D. Vinc. Ferr. ser. 2. Domin 18. post Fest. Trinit. dize sus milagros: *Filius Virginis non habet aliud nomen proprium, nisi Jesus Christus, & alia nomina cognomina sunt*. Bien; pero pregunto mas: y esse titulo, ò Nombre Christo pudo caer en la jurisdicion de su Madre, ò Progenitores? Si: que en doctrina de N.P.S. Agustin, Christo dize la vncion de Sacerdote, y de Rey, que le compete: *Christus vnctio, id est chrisma, vnde nomen ducit*. Y
D. Aug. lib. 2. de conc. Evang. c. 2 assi estava profetizado su Reyno: *Et regnabit in domo Jacob*: y su Sacerdocio: *Tu es Sacerdos in æternum*. Y vemos, que Maria Santissima, y sus Progenitores eran de la Regia Tribu: *Orta de Tribu Iuda, clara ex stirpe David*. Y tambien de la Sacerdotal, como Prima de Santa
Ps. 109. v.5. Isabel, de quien dize San Lucas, era: *De Filiabus Aaron*. Pues ya està sabido, por què concluye S. Matheo, diziẽ-
Luc. 1. n.6. do: *Jesus, qui vocatur Christus*. Jesus, que se llama Christo: como para significarnos, que si à vn Nombre tan Soberano, como el de Jesus, cuyo complemento las criaturas no pueden alcançar, por ser Nombre tan Divino, como por Dios revelado, y para Dios impuesto, pudo Maria, y pudieron los hombres, viendo los milagros, q̃ obrò esse Nombre en la Milagrosissima Imagen de Christo, darle esse titulo, en que para las criaturas tenga su complemento: *Jesus, qui vocatur Christus*. Luego si el Santissimo Nombre de Maria, Nombre mas Soberano despues del Nombre de su Hijo, Nombre tan Divino, como revelado, y por Dios impuesto, no podemos nosotros alcançar con el titulo de Madre de Jesus, que es su complemento; bien podemos, viendo los milagros, que en el Sacratissimo Simulacro de su Imagen tenemos,

dar-

darle esse titulo, en que diga para nosotros su complemento: *Qualibet res nomen suum habet à complemento.*

5 Al tocar Eliseo las aguas del Jordan con la capa de su Maestro Elias, para que le diessen passo, como nole obediessen luego, las hiriò segunda vez, diziendo: *Vbi est Deus Eliæ etiam nunc?* Donde està el Dios de Elias, que aora me dexa? Dios de Elias? Què titulo es este nunca, sino aora oìdo? Tenia acaso Elias otro Dios, que tuvieron los demàs Patriarcas, y Profetas? No, que para todos siempre fue vn solo Dios verdadero. Y esse Dios tenia esse titulo, q̃ le dà Eliseo? Tampoco: que consta llamarse antes el Dios de Abraham, Isaac, y Jacob; este es el principal, y proprio titulo. Pues si esse mismo Dios es el de Elias, y tiene esse titulo, que ignorar no puede Eliseo; porque dexa esse titulo, que es el proprio, y le dá vno tan nuevo? Por esto: esse nombre de Dios de Abraham, Isaac, y Jacob no fue revelado de Dios, y pronunciado por sus labios Divinos? Consta del Exodo, donde à Moyses, que desseaba saber el Nombre de Dios, para responder en Egipto, donde Dios lo embiaba, si quisieran saberlo: *Quod est nomen eius? Quid dicam eis?* Le respondiò Dios: *Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Jacob.* Y viendo Eliseo, que esse nombre tenia su principal titulo per el mismo Dios impuesto, que èl no podia alcançar; hizo bien por los milagros, que esse nombre manifestò en Elias, darle esse titulo nuevo, para que en essos milagros, que significa, tuviesse para èl su complemento: *Vbi est Deus Eliæ etiam nunc?* Pues si Eliseo pudo darle vn titulo de milagros al Santissimo Nombre de Dios, por los que en Elias estava viendo, para que por ellos entendiessemos de esse Nombre tan Soberano su complemento, que no alcançabamos en el titulo, que el mismo Dros le avia impuesto: bien podemos nosotros al Santissimo Nombre de Matia, à quien impuso por complemento Dios la Maternidad: *Maria, de qua natus est Jesus.*

4. *Reg.* 2. n. 13.

Exod. 3. n. 15.

ſus. Darle para complemento de las criaturas el titulo de Maria Santiſsima de los Milagros, por los que en eſta Sacratiſsima Imagen tenemos: *Qualibet res nomen ſuum habet à complemento.*

6 Lo miſmo nos ſucede con el Sacramento admirable del Altar, à cuyo Pan Diuino, quando al Pueblo lo moſtramos, le atribuimos el titulo de Cordero: *Ecce Agnus Dei.* Pues ſi á quien adoramos en el Sacramento es Chriſto, Divina Luz, Divina Verdad, y Divina Vida, por què no dezimos: Veis aqui la verdadera Luz, Vida, y Verdad, que ſon titulos proprios del Sacramento? Si el titulo de Cordero ſolo le conviene á Chriſto nueſtro bien por ſimilitud, y los otros con propriedad, por què dexando los proprios, le damos el de Cordero? Porque los titulos de Luz Divina, Verdad, y Divina Vida ſon revelados, è impueſtos por ſus Divinos Labios al Pan Sacramentado: *Ego ſum lux mundi. Ego ſum via, veritas, & vita.* Y titulos tan Soberanos no podemos entender, ni alcançar al complemento que ſignifican; pero como el Cordero explica las Divinas maravillas, que Jeſus obra en eſſa Imagen milagroſsima, le dán los hombres con el Baptiſta eſſe titulo milagroſiſsimo, que para las criaturas dize ſu complemento: *Ecce Agnus Dei.* Pues ſi el titulo de Imagen milagroſiſsima de Cordero, que veneramos en el Sacramento es quanta gloria tiene para noſotros eſſe miſterio, bien entendido eſtá, que no puede aver otro titulo, en que el Santiſsimo Nombre de Maria tenga para noſotros glorioſo complemento, que el titulo de Maria Santiſsima de los Milagros, por los prodigios, que en ſu milagroſiſsima Imagen vemos: *Qualibet res nomen ſuum habet à complemento.*

Ioan. 8. n. 22.

Idem 14 n. 6.

7 O Maria Santiſsima Madre de Jeſus, y Madre nueſtra! O Sagrado Imàn de nueſtra devotiſsima atencion, y terniſsimo afecto! Quedeſe para Dios el titulo de Madre ſuya, que el Altiſsimo le diò à vueſtro Santiſ-

simo Nombre para su complemento, supuesto, que ni aun las mas entronizadas Inteligencias de la Gloria lo pueden alcançar, por la infinita dignidad, que en èl teneis; que aviendonos concedido el Cielo el Simulacro Sacratisimo de vuestra Imagen, nuestra Proteccion, y Patrocinio, en el titulo de Milagros suyos, que a vuestro Santisimo Nombre atribuimos, nos hallamos para nuestra mayor gloria su complemento. Tenga para Eliseo el Santisimo Nombre de Dios, por los milagros de Elias, su titulo: tenga para los hombres el Sacramento de el Altar su gozo en el titulo de milagrosisimo Cordero, que la gloria del Puerto de Santa Maria, es averle dado para complemẽto de su dicha al Santisimo Nombre de la Virgen el titulo de Milagros, que en nuestra Patrona tenemos: *Qualibet res nomen suum habet à complemento.*

8 Partiòse sin duda la gloria de Nombre tan Soberano, como el de Maria, entre Dios, y nosotros: dandole Dios el titulo de Madre, para gloria suya, y dexando, que nosotros le diessemos el titulo de Milagros, para gloria nuestra; infierolo del Evangelio, donde hallo, que calla S. Mateo los nombres de los Padres de Maria, y solo dize el Nombre que revelò Dios para esta Señora: *Maria, de qua natus est Jesus.* Pues què misterio tiene esso? Està claro: San Basilio el de Seleucia no dize, que quãdo Dios le diò ser á las criaturas, las presentò à Adan para que dandoles sus nombres, ò titulos, se partiesse la gloria de la creacion misteriosa, llevandose Dios la parte de ser el Autor de ellas, y quedandose para el hombre la otra de dar los titulos? Si: *Formentur à me, nominentur à te.* Pues esso mismo hallarèmos en los misterios de Maria, que tenemos presentes en su glorioso Nacimiento: las criaturas son el Autor del ser natural de Maria, que saliò á luz, supuesto que nace hija de Adan, aunq̃ nace para ser Madre de Dios; y como esto toca à la naturaleza, lla

D. Basil. Seleuc. orat. 2.

calla el Evangeliſta, porque ſupone, q̃ naciò de padres, no ſiendo, en lo natural poſsible otra coſa, y ſolo notò el Nombre de eſta nacida criatura, porque aviendoſe de partir la gloria de eſte miſterio entre Dios, y los hombres, à exemplar de la referida, en que reparò el de Celeucia: al ſer, de que la criatura es Autor, le tocaba á Dios la gloria de revelar el nombre, y aſsi baſta advertir *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.* En el milagroſo aparecimiento de eſta Imagen en el Puerto, à Dios atribuimos el ſer: aſsi lo entendemos, porque ſolo de ſus obras pudo ſalir eſte milagroſiſsimo imalacro, y a noſotros tocaba darle el titulo, que goza en el Nombre de Maria: á Dios le tocò darle por complemento el titulo de Maternidad, porque naciò para Madre ſuya: *Mariæ, de qua, natus eſt Jeſus.* Luego à noſotros tocaba darle el titulo de Milagros, porque con ellos ſe apareciò en eſta Imagen para Patrona nueſtra: *Quælibet res nomen ſuum habet à complemento.*

10 Dos bienes Soberanos miraba Dios en eſte titulo de la Maternidad, que el Nombre de Maria puſo por complemento: la gloria de la mayor dignidad de eſta Señora; y el gozo del miſmo Dios en tener Madre tan Pura: eſſos miſmos atendemos en el titulo de Milagros: de Maria ſu mayor gloria; de nueſtro complemento la mayor dicha. Veamos lo primero: Quando el Angel hablò con Maria, proponiendo ſu embaxada, el docto Cardenal Hugo, llama la atencion para mirar los mayores milagros de Dios en el Nombre de la Virgen: *Invitat nos ad intuendum aliquod novum, & mirabile.* Què milagros? Eſtàn claros: No fue la embaxada, ſabida ya qual era la Virgen? Si: porque dize el nombre de la Virgen: *Et nomen Virginis Maria.* Por quien ſe empeñò Dios hazer milagros contra el impio Acáz, que no quiſo verlos, por no darle eſſa gloria à Maria, ſupueſto que la Eſcritura no habla de otra: *Propter hoc dabit Dominus ipſe vobis* ſig-

Hug. Card. hic

Iſai. 7. n 12.

signum: Ecce Virgo concipiet, & pariet Filium. Pues si por la embaxada del Angel sabemos ya el Nombre de essa Virgen: *Et nomen Virginis Maria.* No es necessario ver mas, para entender cumplidos los prodigios del Diuino Poder; que por ser gloria tan especial la gloria de milagros, la tuvo Dios desde entonces reservada, hasta que su Nombre fuesse manifiesto; porque no ay titulo mas anexo, más proprio, mas debido para Nombre tan Divino, como de Dios impuesto, que los milagros, prodigios, y portentos de Dios ofrecidos: *Incitat nos ad intuendum aliquod novum, & mirabile.*

11 El Peluſiota repara no aver Dios dexado arrojassen los Caldeos al Profeta Daniel con los tres niños en el horno encendido: *Hoc Divino concilio contigit.* Pues què inconveniente de esso pudo seguirse, quando libraria à Daniel, como libró á los niños? Grande: le avian puesto los Caldeos á Daniel el nombre de Baltasar, nombre de muy alta soberanìa: *Baltasarum enim in honorem rerum arcanarum eum appellabant.* Teniendo ellos entendido, que de solo pronunciar esse nombre, avian de experimentar prodigios: *Vt si vel dumtaxat nomen eius pronuntiaretur, res miras perpetraret.* Y tenia Dios por inconveniente, y grave, que milagros tan singulares, como en el horno de Babilonia se vieron, se entendiessen por el Profeta Santo. Pues si la mayor maravilla, que en aquellos tiempos experimentaron, qual fue pararse el Sol à las vozes de Josuè, no tuvo inconveniente atribuirse à tanto Heroe, porquè lo ha de tener, que del horno de Babilonia se atribuyesse al Profeta Daniel lo sucedido? Porque Josue tiene vn nombre tan Diuino, como revelado por Dios, segun queda visto en el quarenta y seis del Ecclesiastico; Daniel tiene el nombre de Baltasar, puesto por las criaturas: *Balthasarum enim in honorem*

D. Isidor. Pelus. lib. 1. c. 19.

rerum arcanarum eum appellabant. Y es grande inconveniente atribuir milagros à nombre impueſto por las criaturas, quando gloria de Milagros es tan eſpecial privilegio, y honroſo titulo, que lo tiene Dios reſervado para Nombre tan Diuino, como por el miſmo Dios impueſto. Luego ſi el Santiſsimo Nombre de Maria, lo revelò Dios para ſu Madre; mayor gloria darle no podemos, que atribuirle el titulo de los Milagros, que en nueſtra Imagen tenemos, ſupueſto que es tan eſpecial privilegio, gloria, y titulo, que de intento para ſu Nombre el mas Soberano lo tiene reſervado el Cielo.

12 Y en el Sacramento ſe confirma eſto miſmo, porque dezimos, quando el Pan del Altar comulgamos: *Panem Cœleſtem accipiam, & nomen Domini invocabo.* Quando el Pan Celeſtial recibo, al nombre del Señor ſerà invocando. Por què ha de ſer la eſpecialidad de invocar al nombre, quando baſta, y es lo miſmo, que al Señor llame el que deſte Pan come? Porque quando de eſte Pan recibo, la Fé me haze ver raros milagros: la vnion real, corporal, Sacramental, y verdadera de Chriſto con el hombre, y del hombre con Chriſto: raro prodigio! *In me mane, & ego in eo.* La eterna vida que me ofrece: *Qui manducat hunc panem, vivit in æternum.* Eſtupendo portento! y aſsi ſon indezibles otros muchos: y como eſto es tan eſpecial gloria, invoco al nombre del Señor, que por ſu Soberania tengo entendido, que para tanto Nombre eſtà reſervada: *Et nomen Domini invocabo.* Pues ſi la mayor gloria de Dios en el Sacramento es atribuirſele à ſu Nombre Santiſsimo eſſos milagros, prodigios, y portentos por eſpecial titulo, la mayor gloria, que al Santiſsimo Nombre de Maria podemos ofrecer, el titulo de Milagros ſerà; pues para Nombre tan Divino ſe reſerva gloria tan eſpecial: *Quælibet res nomen ſuum*

ha

habet à complemento.

13 Mas: el titulo de la maternidad, que el Soberano Nombre de esta Señora tiene por complemento, dize la dignidad, y nobleza de Maria, pues, segun S. Ambrosio, contrae con Dios parentesco: *Maria, Deus ex genere meo.* Segun el Chrisologo, explica su dominio: *Maria Hæbreo sermone, Latinè Domina, nuncupatur.* Segun Ganinio, dize la celsitud: *Maria, ideſt excelsa.* Pero el titulo de Milagros explica nuestro Patrocinio, y admirable proteccion, que con tantos prodigios por esta Señora goza el Puerto de S. Maria; y el Tertuliano, escriviendo de nombres, y titulos es de opinion, que es mucho mas glorioso el nombre, que dize el titulo de proteccion, que el titulo de dignidad: *Gravius est nomen pietatis, quam potestatis, & Patres familias non Domini vocantur.* Bien pudo darle Dios al Santissimo Nombre de Maria el titulo de Madre, que en su proprio ser diga la mayor dignidad, y nobleza; que tambien podemos darle nosotros, aunque en otro ser distinto del proprio, como es nuestra Señora de los Milagros, el titulo que diga su mayor gloria.

D. Amb. lib. de inst. virg. c. 5. D. Petr. Chris. ser. 142. Canin. lib de Lec. nov. Testam. Tertul. in Apolog.

14 Algunos Santos, averiguãdo si la elementar criatura del fuego fue criada quando la luz, mueven no pequeña dificultad: tratala con extension el Sinaíta, refiriendo por la parte afirmativa vnas palabras de S. Basilio: *Lux est natura ignis*, la luz es naturaleza de fuego: luego tiene el fuego la gloria de ser criado en el primero dia, quando la luz. No es posible afirmar esso, dize el Santo, porque el fuego tiene por efectos suyos calentar, y abrasar, y la luz no dize mas que luzir: *Lux nec vrit, nec calefacit.* Pues como le avemos de atribuir à essa criatura esta gloria, no teniendo señales por donde le convenga esse titulo? Facilmente: No dize el mismo Sinaita, que la luz en otro ser, ó en otro

D. Athan. Sinai. lib. 1. in hexam.

Idem sup.

cuerpo, q̃ fue el Sol, recibiò eſſe titulo de naturaleza
Idem ſup. lib. 4. de fuego? Si: *Lux in ſole ignem accepit*. Pues eſſa criatura, que en ſu proprio ſer no dezia más q̃ la dignidad, y nobleza de ſu creacion en el primero dia, para luzir, baſta que en otro ſer, aunque ageno, y eſtraño del ſuyo proprio, reciba eſſe titulo, que ſe le dà, para que con tanta gloria pueda reſplandecer. Luego ſi Maria Santiſsima, luz que naciò de la boca Diuina, primera q̃ las criaturas todas: *Ego ex ore Altiſsimi prodivi primogenita ante omnem creaturam*, dize en ſu proprio ſer la nobeza, y dignidad de Madre, que pariò à Jeſus Luz Divina: *Mariæ de qua natus eſt Jeſus*. En otro ſer, aunque no el proprio, ò en otro cuerpo, aunque diſtinto, que es nueſtra Señora de los Milagros, recibiendo eſte titulo, podemos entender ſu mayor gloria.
Eccl. 24. n. 5.

15 Y en el Pan del Sacramento aſsi lo tenemos entendido, porque dize Chriſto: *Qui manducat hunc Panem vivit in æternum*. Quien come de eſte Pan vive vida eterna. Si lo que comemos es la Diuina Carne de Chriſto, en que eſtà la virtud, que eſſa vida dà, por què la pone en nombre de Pan, que por ſu naturaleza no tiene virtud para dar, ò quitar eſſa vida? Porque aunque el Pan en ſu proprio ſer no tenga eſſe titulo, que le dá Chriſto, baſta que en otro ſer eſtraño del ſuyo, en otro Cuerpo, que es el de Chriſto, lo tenga para darle eſſa gloria: *Qui manducat hunc panem, vivit in æternum*. Pues ſi el Pan del Cielo en otro ſer eſtraño baſta tener para ſu mayor gloria eſſe titulo, que le dà Chriſto, bien podemos dezir, que en el titulo de Milagros de eſta prodigioſiſsima Imagen eſtà la mayor gloria, que podemos dar al Santiſsimo Nombre de Maria: *Quælibet res nomen ſuum habet à complemento*.

16 O Soberana Maria! O belliſsima Luz del Cielo, de cuya peregrina hermoſura quiſo nacer la Diui-

na

na Luz Iesus ; por ser Hijo de vuestra Nobleza! Todo su poder infinito fue necessario, para levantaros à vuestra celsitud; pero aunque los hombres nunca puedan subiros à tanta dignidad, de todos quantos os festejan devotos, y os aplauden agradecidos , ningunos, como los del Puerto , daros pueden mayor gloria, por el titulo de Milagros, que à vuestros favores reconocidos consagramos en vuestro Santissimo Nombre; que si à mayor Nombre mayor gloria se debe, no tenemos mayor gloria que daros, porque no hallamos titulo mas glorioso, que ofreceros.

17 Todo es dicha para las almas nuestras, Fieles mios, porque la Soberanía de esta Señora es de nuestro interès la mejor finca, y à la gloria de tanta Reyna es accessoria nuestra mayor importancia. Veamos bien esto. El titulo de Madre, que el Santissimo Nombre de Maria dize de complemento, no fue siempre , ni indefectible: hablo de la Maternidad segun el vientre, quando concibiò en sus entrañas al Verbo; no quando le concibió en su alma: que desde que tuvo ser, siempre le està concibiendo, la qual concepcion fue primero, que la corporal, como enseña N. P. S. Agustin: *Priùs concepit mente, quàm ventre*, y de la qual entiendo yo el dezir de S. Bernardo: *Quando non Maria, Mater*. Y en esta concepcion mental conviene la Maternidad de Maria con todos los que del mismo modo pueden concebir á Christo, segun S. Vicente Ferrer: *Quilibet vestrum, si vult, potest concipere, & parere Christum*. Pero la maternidad segun la carne, no fue siempre; porque, en sentir de N. P. S. Agustin , de doze años era Maria, quando pariò à Iesus: segun S. Epifanio, S. Anselmo, S. Vicente Ferrer, S. Alberto Magno, y los Expositores Sagrados , que tocan este punto, vàn subiendo hasta los veinte y seis años de Maria en su parto : de estas catorze opiniones , vna sola es la cier-

D. Aug. ser. de Assumpt. V. Mar. D. Bern. super Salu. D. Vinc. Ferr. vt sup. D. Epiphan. de tẽp. Virg. D. Anselm. in fin. oper. D. Vinc. Ferr. ser. 2. Domin 22. post Fest. Trinit. B. Alb. Mag. c. 39. super missus est.

cierta: demos que sea la de N. P. S. Agustin, por ser suya, y por lo bien fundada, pues dize, que la summa virtud, y perfeccion de Maria supliò para el parto el defecto de los años: todo esse tiempo, pues, que passò, mientras no concibiò al Verbo Divino en sus purissimas entrañas, no fue Madre, ni el Nombre dezia esse titulo por complemento de su ser: tambien no fue indefectible esse titulo; porque segun los Santos, que escriven la revnion glorioſa de la Santissima Alma de Maria a su Sacratissimo Cuerpo, aquellos dias (aunque muy pocos) que alma, y cuerpo estuvieron divididos, faltò la Maternidad; porque la maternidad corporal precissamente dize el sexo, y sexo no se dà en las almas separadas de los cuerpos, por lo qual dixo Hadriano: *Nomen Mariæ soli animæ propriè non competit, sed composito ex anima, & corpore.* El Santissimo Nombre de Maria no le puede convenir propriamente al alma sola, sino al compuesto de alma, y cuerpo: es Nombre, que dize la Maternidad, y falta la maternidad, quando entre si no están vnidos cuerpo, y alma. Pero el titulo de Milagros, que el Santissimo Nombre de Maria tiene por esta Señora, es siempre, es indefectible, pues desde el instante, que milagrosamente fue aparecida, hasta oy, y desde aora hasta el fin, siempre experimentarà el Puerto su milagrosissima Proteccion, y nuestra mayor dicha, la que està fundada en vn titulo el mas indefectible, y permanente.

Hadrian. Eyreo. lib 2. son. 23.

18 Por esso S. Matheo le diò à su Euangelio el titulo de Libro de la generacion de Iesu Christo: *Liber generationis Jesu Christi.* Si contiene las de sus progenitores todos, porquè no lo intitula Libro de las generaciones? Porque las demàs fueron temporales, y transeuntes; la de Christo nuestro bien, no solo es temporal, sino espiritual, pues por su Evangelio somos hi-

jos

jos regenerados de Iesu Christo, como afirma el Apostol: *In Christo Jesu per Evangelium ego vos genui.* Y como este titulo es indefectible, y lo serà en Christo hasta el fin, escriviendo el Evangelista este Evangelio para nuestra mayor dicha, le dá esse titulo: *Liber generationis Jesu Christi.* Porque la dicha mayor en lo mas permanente se funda; y en lo mas indefectible. 1. ad Cor. cap. 4.

19 Y para su dicha lo mismo desseaba Maria, pues dixo à el Angel: *Fiat mihi secundum verbum tuum.* Hagase en mi tu palabra: esto es lo que dize Maria, escrive S. Bernardo: *Fiat mihi verbum non prolatum, quod transeat, sed conceptum, quod permaneat.* Sea el verbo para mi no palabra pronunciada, que es transeunte, sino concebida, que es permanente. Y en què fundó Maria essos desseos para su mayor dicha? En lo que oyò al Angel: *Non erit impossibile apud Deum omne verbum.* No ay palabra imposible à la Divina Omnipotencia: esso le ofrecia à esta Señora, que la palabra pronũciada la tendria concebida? Si: mirad que claro: Què entendemos por la Omnipotencia? Todas aquellas cosas hasta donde puede llegar: y donde estàn essas cosas hasta donde la Omnipotencia se puede extender? El mismo, que se hizo esta pregunta, que fue Ruperto: *Vbinam sunt omnia illa, extra quæ quærendum nihil sit?* Se responde: *Intendamus in omnem Sacræ Scripturæ latitudinem, & dicamus, quia hæc omnia potuit, & potest manus Domini.* Veamos con atencion quantas palabras estàn escritas en toda la Escritura Sagrada, q̃ hasta esso llegò, y llegar pudo el Divino Poder: y por què solo en las palabras de la Sagrada Biblia, mas que en el ser del Cielo, y Tierra, y todo lo visible? Porque de todas las demàs cosas, que tienen ser permanente, dixo Christo bien nuestro, q̃ las haria Dios transeuntes; y porque en las Divinas Letras consiste nuestra mayor dicha, siendo palabras, que por naturaleza son tran- D. Bern. in Luc. 1. Rup. lib. de Omnip. c. 17.

transeuntes, se empeñò su Diuino Poder en hazerlas permanentes: *Cælum, & terra transibunt, verba autem mea non transibunt.* Pues si el Diuino Poder, hasta aì puede llegar, pida Maria Santissima para su mayor dicha essos prodigios: *Fiat mihi verbum non prolatum, quod transeat, sed conceptum, quod permaneat*: que tanto mayor es la dicha, quanto mas indefectible, y permanente es el titulo, en que se funda.

Mat. 24 n. 35.

Cant. 1. n. 2.

20 *Oleum effusum nomen tuum.* Oleo vertido es tu Nombre, dize de Maria su Diuino Esposo: si dixera vnguento, ò derramado balsamo, mas proprio fuera, porque la fama del nombre se extiende, como el olor del vnguento se difunde; pero con el oleo el nombre, què similitud tener puede? Fue assi comparado el Nombre de Maria, dize Ricardo, para assemejarlo con las pinturas: *Picturis comparans.* Y què propriedad ay del nombre con las pinturas? Con las pinturas al oleo, mucha: *Comparat beneficia Mariæ picturis ab oleo.* Porque ay pinturas al temple, que no son durables; y ay pinturas al oleo, que son permanentes: y la dicha, que el Esposo desseaba en el Santissimo Nombre de Maria, era hallar fundado su gozo en vn Nombre, Voz, ò Titulo permanente; porque tanto mayor es la dicha, quanto mas indefectible es el titulo, en que se funda: *Oleum effusum nomen tuum.* Luego si el Santissimo Nombre de Maria de los Milagros dize para nosotros el titulo mas permanente, bien entiendo yo, que el titulo, que para esta Señora es su mayor gloria, funda para el Puerto su mayor dicha.

Ric. à S. Laur. his verb.

21 Aora entiendo yo, para què es aquella prissa, conque Maria, luego que sintiò concebida, y permanente la Diuina Palabra, fue à visitar à Santa Isabel su Prima: *Exurgens Maria abijt in montana cum festinatione.* Si se avia de estar tan de espacio en su llegada, como escrive San Lucas: *Mansit autem Maria cum illa*

Luc. 1. n. 39.

sup. n. 56

illa, quasi mensibus tribus; para què tanta carrera en su venida? *Cum festinatione.* Avia necesidad de vno, y otro: esperaba el Baptista el favor de su Divina gracia, para su santificacion portentosa, y se diò prissa Maria, para esse milagro; pero como se fundò en la voz de Maria, que fue palabra transeunte: *Et factum est, & audivit salutationem Mariæ Elisabeth, exultavit infans in vtero ejus.*; quiso muy de espacio estarse Maria, porque tuviesse el Baptista essa dicha tan milagrosa por vn medio permanente: que tanto mayor es la dicha, quanto mas permanente el titulo, en que se funda. sup n. 41

22 Y en el Sacramento se confirma el discurso; porque dize la Iglesia de este Misterio: El Verbo Divino Encarnado con su palabra haze carne suya al pan verdadero: *Verbum caro panem verum verbo carnem efficit.* De todos los Sacramentos se verifica lo mismo, pues los instituyeron sus Divinas palabras: es verdad; pero la palabra de Christo, instituyendo los demàs, es cosa distinta dellos: en el Sacramento del pan no es assi, porque el Pan Sacramentado es la Palabra Encarnada, que lo instituye: en los demàs fue transeunte la palabra de Christo; en este Mysterio es permanente, porque lo instituyò Christo para nuestra mayor dicha; y la mayor dicha, en lo mas permanente se funda. Luego si el titulo de los Milagros es el mas indefectible, y permanente, que para nosotros dize el Santissimo Nombre de Maria, bien entendido està, q̃ en èl està fundada la mayor dicha del Puerto: *Quælibet res nomen suum habet à complemento.* Eccl. in Hymn. Corp. Christi.

23 Mas: oyendo Maria la Divina Palabra por boca del Soberano Espiritu, no solo la desseaba concebida, sino visible à los humanos ojos, segun explica sus ansias en pluma de su amantissimo Bernardo: *Fiat mihi non solum auribus audibile, sed oculis visibile.* Por qué no se contenta Maria con tener concebida essa palabra, exhalan- D. Bern. vt sup.

dose ya por tener la vista? Porque en las criaturas mortales no ay cumplida dicha, quando no vèn los ojos lo que los oìdos escuchan. Aora, pues: el complemento de Madre, que es de su Nombre titulo, es de objecto, que escuchan nuestros oìdos: el titulo de Milagros, que para nosotros dize, nos lleva al objecto de su milagrosa Imagen los ojos. Luego en este titulo consiste nuestra mayor dicha, porque en el titulo de Maria Santissima de los Milagros vèn los ojos lo que en el titulo de Maria Madre escuchan los oìdos.

Psal.47. v.7.

24 Por esso solo S. Matheo llama à su Evangelio, Libro: *Liber*. Por què tiene esse titulo solo S. Matheo? Ricardo: *Hic est liber Beatorum, in quo ipsi audiunt, legunt, & cognoscunt quæ, nec oculus eorum prius vidit, nec auris audivit, neque in cor hominis ascendit.* El Evangelio de S. Matheo es el Libro, porque en este Evangelio los Bienaventurados oyen, leen, y conocen lo que antes, ni vieron, ni oyeron, ni leyeron. Pues los Bienaventurados no dizen por Dauid: *Sicut audivimus sic vidimus in Civitate Domini virtutum.* Vemos en esta Ciudad de Dios lo mismo que oìmos en essa Tierra de los mortales? Pues como dizen aora, que no oyeron este Libro, que tan repetidas vezes se canta en la Iglesia? Porque aora están viendo con los ojos el milagrosissimo Nacimiéto de la Virgen, su original, que antes solo sabiàn, escuchandolo los oìdos, y como pronunciado era transeunte esse objecto, olvidados de essa dicha, todo el gozo q̃ sienten, remiten á los ojos, como que no ay mayor gozo, ni mayor dicha, como tener por objecto de los ojos lo que escuchan los oìdos.

Ric. á S Laur. lib 12. cap. 12. de nat. Virg

Ps.47. v.7.

25 Por darnos Dios en los ojos con el mayor de los milagros en la creacion del mundo, formò la luz tan peregrina, dize el Nisseno: *Vt maioris cuiusdam miraculi specimen ederet.* Tan bellissima saliò, que à su mismo Au-

D. Greg. Nissen. hom. in Gen.

Autor le robò la atencion de los suyos: *Et vidit Deus lucem, quod esset bona.* Donde avemos de reparar, por què han de ser los ojos Divinos la bondad de essa hermosissima criatura, y no sus labios? No fueron sus Diuinas palabras las que el ser le dieron? *Dixitque Deus: Fiat lux; & facta est lux.* Pues por què no son las vozes de Dios quien la alabe? Por què essa aprobacion le toca à la vista? Por que, como las palabras regalan al oido mientras passan, y los ojos se gozan en el objecto, que tienen, fixos, quiso Dios tener mayor gozo, viendo la luz, para regular su vista, que valerse para su aprobacion de las palabras, que sirven al oido: que la mayor dicha consiste en tener lo que escuchan los oidos por objecto de los ojos: *Et vidit Deus lucem, quod esset bona.* Luego si el titulo de Madre, que dize el Santissimo Nombre de Maria, nos llama la atencion para escuchar vn objecto, que no vemos, y el titulo de Milagros, nos haze en esta sacratissima Imagen poner la vista; en este titulo està nuestro mayor gozo, por que no ay mayor dicha, que vean nuestros ojos el objecto, que escuchan los oidos.

Gen. n. 3.

Vt supra.

26 Por esta razon, quando fue Maria à la casa de el Baptista, no luego que entrò en ella, sintiò su gozo el Divino Precvrsor, hasta que pudo oir la voz de Maria. Pues si la Real presencia de esta Señora tenia mas virtud para comunicar esse milagro, que su palabra, por què no luego que entrò: *Vt intravit,* sintiò esse efecto el Baptista, y esperò oir su palabra para recibirlo? Por esto: para que el Baptista recibiesse essa dicha fue necessario, que Dios primero hiziesse el milagro de quitar el inconveniente que avia, dispensando, que vna criatura de seis meses tuviesse sentido, y conocimiento de que era la Madre de Dios la que hablaba, que esto sin milagro no era posible; y para que essa dicha sintiesse luego que entrò Maria, era necessario que dispensasse el Cielo en

que el infante pudieſſe ver, eſtando encerrado en el obſcuro, y maternal clauſtro, ſin que embarazaſſen los carnales velos, ò corporales cortinas, que eſtavan mediantes: que à aver hecho Dios (como pudo) eſte prodigio, no aguardara el Baptiſta à oir la voz, que en objecto preſente experimentara ſu dicha; pues en que vean los ojos eſtà el gozo completo, no en lo que los oidos eſcuchan.

27 Y en el Sacramento vemos lo miſmo, diziendo la Igleſia: *Sacerdos in æternum Chriſtus Dominus panem, & vinum obtulit.* Chriſto Sacerdote ofrece en el Altar Pan, y Vino: no ofrece en la Meſa lo miſmo, que en el Ara de la Cruz? Es de Fè. Pues ſi alli ofreciò ſu Divino Cuerpo, porquè no dezimos, que lo miſmo ofrece en el Sacramento? Porque en la Cruz eſtava viſible ſu Cuerpo, quando en ſu Ara conſagraba el Sacrificio: y como en el Altar no eſtà preſente à los ojos, ſino à los oidos, que á la Fè pertenece: *Fides ex auditu*; dezimos, que ofrece lo que miramos: Pan, y Vino, que ſu Cuerpo contienen; porque la dicha eſtà en lo que vèn los ojos, quando no es viſible lo que eſcuchan los oìdos. Pues ſi en el Sacramento las milagroſiſsimas eſpecies, que contienen el Cuerpo de Chriſto, ſon el medio de nueſtra dicha, por ſer el objecto que vemos: en el titulo de Maria Santiſsima de los Milagros, que ſu Nombre dize en nueſtra Imagen, eſtá nueſtro mayor gozo, porque en el milagroſiſsimo Simulacro, que miramos, tienen por objecto los ojos, lo que en el titulo de Madre de Jeſus eſcuchan los oidos: *Quælibet res nomen ſuum habet à complemento.*

In Off. Corp. Chriſti.

Ad Rom. cap. 10.

28 O Maria SS. de los Milagros! Si la luz del Cielo crió Dios tan hermoſa, tan belliſsima, para embeleſo de los ojos, què ſerà para los nueſtros eſſa Luz Sacratiſsima de vueſtra Imagen, objecto tan milagroſiſsimo, q̃ ſin admiracion de nueſtra mayor dicha, no podemos dexar de verlo. Invoquen todos al dulciſsimo Nombre

bre de Maria, y experimentaràn prodigios; que mas dichoſos nos haze la ſuerte de poner noſotros la viſta en nueſtra Imagen, para eſperar milagros. Para toda la Chriſtiandad puſo el Cielo la voz Maria, que pronunciarla baſta para favorecernos; para noſotros eſte objecto de nueſtra Imagen, que baſta el verlo, para ſentir ſus beneficios. Alli en vn medio comun tanto bien; aqui el miſmo en vn medio tan eſpecial: mayor dicha es eſperar por vn medio eſpecial tanto, como todos pueden tener en vn medio tan comun.

29 Quieren verlo? Pues ſepamos en que ſe fundaron los Jebuſeos, quando en Jeruſalen, hallandoſe ſitiados por Dauid, le dixeron, que no quitandoles los coxos, y ciegos, que guardaban la Plaza, no entraria vencedor en ella: *Non ingredieris huc, niſi abſtuleris cæcos, & claudos.* Si los impedidos ſon los primeros, que ſalen del Fuerte, quando ſe rezela el aſſedio de el enemigo, como en eſta Ciudad eſtavan eſperançados en ellos? Algunos dizen, que fue eſto ſobervia de los Jebuſeos, confiados en lo bien murada, que la Plaza tenian, y las fortalezas de ella, pareciendoles, que por ſus Torres eſtavan tan ſeguros, que ſin mas guarnicion, que coxos, y ciegos, podian defenderſe: con lo qual, ſignificandolo à Dauid, les parecia deſvanecerle ſu intento, deſpreciandole ſu arrojo. Pero viendo, que el Proſeta Rey, ſin mucha dificultad ſe llevò à Jeruſalen, tengo por mas cierto el ſentir de Lyra, que es de opinion ſer eſtos coxos, y ciegos imagenes de Iſaac, y Jacob: *Cuius erant imagines.* Pues fue ciego Iſaac al fin de ſu vida; y de la lucha que Jacob tuvo con el Angel, quedò coxo; y aviendo pactado Abraham con Abimelech, de quien deſcendian los Jebuſeos, viendo eſtos lo mucho que la deſcendencia de el Santo Patriarca crecia, temiendo ſe levantaſſen con-

2. *Reg.* 5. n. 7.

Lyra his. *Gen.* 27. *Gen.* 32 *Gen.* 21.

contra ellos, tenian essas imagenes, esperando, que por ellas estarian seguros, acordándoles la paz, que les ofreciò Abrahan su padre. Siendo esto assi, solo es de reparar, que el medio de que se valen no es á proposito; porque los Jebuseos no podiàn ignorar, que los Israelitas aborrecian las Imagenes de tal manera, que como cuenta Josepho, Autor de nacion Judìo, padecieron muchas sediciones los Hebreos por los Ministros Romanos, por no permitirles poner imagines en el Templo, ni colocar las estatuas de los Cesares: y el Cardenal Baronio refiere por caso milagroso, se conservase en Jerusalen la Imagen de Jesus, que levantò la mùger, que padecia fluxo de sangre, en aquel mismo lugar donde se sintiò sana, con solo tocar el extremo de la vestidura de Christo, agradeciendo el milagro con essa demostracion: siendo esto cierto, no podian dexar de saber, que la descendencia del Patriarca, los medios, de q̃ se valian para sus ocasiones, eran los nombres de essas imagenes, esto es la invocacion del Dios de Abrahan, Isaac, y Jacob, que de proposito Dios les ayia revelado, para q̃ viessen sus prodigios, como escrive Origines: *Voluntas Dei olim maiorem tribuit efficatiam, si Deus Abraham, Isaac, & Jacob, quàm si Deus tantum diceretur*. Pues si este es el caminoreal; por donde esperar debian les viniessen los milagrosos sucessos, que intentaban, por què no vàn por èl, dexandose el nunca vsado de'las imagenes? Porque, diràn los Jebuseos, estas imagenes estàn para refugio especial de nuestra Ciudad Jerusalen: la invocacion del nombre de ellas es el medio comun para toda la vniversal descendencia de Abrahã: esto es especialissimo para nuestro Pueblo; aquello muy comun para los Israelitas. Las Imagenes es singular medio de esta Tierra: la invocaciõ del nombre es medio vniversal

Joseph. de Antiq. Ind.

Bar. Card tom. 1. annal.

Orig. ho. 5. cont. celf.

ſal para todas las de eſſe Reyno, y nos juzgamos por mas dichoſos, teniendo la eſperança de nueſtros favorables ſuceſſos en vn medio tan particular, quãdo para todos los demàs ſe eſpera el bien del Cielo por eſſe medio comun: *Non ingredieris huc, niſi abſtuleris cæcos, & claudos.* Luego ſi nueſtra Señora de los Milagros es para eſta Ciudad tan eſpecial proteccion, como las imagenes de los Jebuſeos para Ieruſalen; bien nos podemos conſiderar los mas dichoſos, teniendo para nueſtros milagroſos ſuceſſos vn medio tan eſpecial, quando vniverſalmente para los demàs todos ſe fixan las eſperanças en la invocaion del Nombre de Maria, que es medio tan comun.

30 Invoquen todos, y glorifiquen, alaben (ò Maria Santiſsima Madre nueſtra!) la Soberanía de tu Nombre, tan Divino, como por Dios revelado: tan Excelente, como por boca del Angel referido: tan Dulciſsimo, que ſus devotos no aciertan dexarlo de ſus labios: que ſi el Cielo para todos ha concedido eſſa ſuerte; noſotros en la Imagen, que los ojos miran, tenemos mayor fortuna: no ay mas que dezir, como eſperar bienes con ſolo pronunciar tu Nombre, voz tan facil de pronunciar, que ſolas dos ſylabas contiene; pero mas tenemos que ponderar, los que con ſolo ver con devocion, y voluntad à nueſtra Señora de los Milagros, los miſmos favores podemos recibir; porque demos, que con ſer tan facil la pronunciacion de ſu Nombre Maria, que de ſolas dos ſylabas conſta, fueſſe vna tan ſola, que ſe huvieſſe de pronunciar, que menos no puede ſer: todavia, en vna obra tan facil, como ver; en medio tan leviſsimo, como los ojos abrir: *In ictu oculi*; en coſa tan inſtantanea, como el mirar, nos diò Maria Santiſsima en ſu Imagen tanto favor, que empeñaſſe ſu fineza, ofreciendonos milagros, que

es

es lo mas dificil, porque nosotros los consiguiessemos con lo mas facil.

4. Reg. 2. n. 10. 31 A Eliseo, pidiendo el espiritu de Elias, le respondiò el milagrotisimo Profeta: *Rem difficilem postulasti: attamen, si videris me, quando tollar à te, erit tibi quod petisti.* Caso negado es lo que pides, pero concedido, como quando de ti me ausente, me veas. Notable contradicion al parecer: si es tan dificultoso lo que pide, como èl mismo confiessa: *Rem difficilem*, como afirma, que sin dificultad se consigue, pues no ha de tener mas costa, que mirar Eliseo à su Maestro Elias, quando se ausente? *Si videris me, quando tollar à te, erit tibi quod petisti.* Si no es posible cosa mas leve, que abrir los ojos para mirar, como, à vista de vn medio tan facil, puede ser el intento dificil? Eslo de hecho, dize Elias: *Rem difficilem.* Pues mandele otros medios mas arduos, como orar, dar vozes, y clamar: que estamos viendo, que al mismo Dios la oracion puede vencer. Es assi, dize Elias; pero cómo es mi querido discipulo Eliseo, el que este favor espera, le pareciera à mi amor corta fineza, si no se empeñara, si no disponia que por vn medio, como ver, que es lo mas facil, consiguiesse lo que desseaba, que era el milagro mas dificil. Pues si la dicha de Eliseo fue tanta, que sin vozes, ruegos, ansias, suspiros, consiguió lo mas que pudo desear con solo ver; siendo el Puerto de Santa Maria mas querido de esta Señora, que de Elias Eliseo; mas milagrosa nuestra Patrona, que todos los prodigiosos Elias juntos: quanto mas se empeñarà su amor, que con solo vn mirar, que es lo mas facil, experimentemos prodigios, que es lo mas dificil!

32 No era posible menos à su fineza, como diziendo à los afligidos del Puerto: Experimentareis en mis milagros, aun mas de lo que esperais clamando,

do,

dò, y dando voces à las criaturas.

33 El tullido, que à la puerta del Templo llevaban, para que pidiesse limosna à los que entrando iban: *Vt peteret eleemosynam ab introeuntibus in Templum.* Act. Apost. c. 3. n. 2. Pidiendo à los Apostoles Juan, y Pedro, le dixeron: *Respice in nos.* Dexate de vozes, y no hagas mas que mirarnos: y assi lo hizo, pues cerrando los labios, se quedó con los ojos abiertos: *At ille intendebat in eos.* Se oponen acaso con la vista de los ojos los clamores, ò ruegos de los labios? No por cierto. Pues por què tanto cuydado de Juan, y Pedro en que esse afligido no haga mas que mirarlos? *Respice in nos?* Porque pidiendo este necessitado socorro à las criaturas, que passaban, vieron los Apostoles, que con sus clamores no lograba su desseo; y como lo que desseaba mirando á Juan, y Pedro era lo mismo, que à todos pedia: *Speraus se aliquid accepturum ab eis.* Dispusieron no diesse vozes con la intencion del milagro, que hazer intentaban, para que hallasse el tullido, que con vn solo ver conseguia mas de lo que en las criaturas, clamando, podia dessear: *At ille intendebat in eos.* sup n. 5.

34 Si vn solo ver á Pedro, y Juan tuvo este efecto tan prodigioso; en esta Señora de los Milagros, què serà vn solo mirar? Que alli, lo que fue para vn afligido, aqui serà para todo el Puerto, porque sepamos ya donde avemos de acudir en los males, que nos puedan amenazar. Otros muchos Sagrados Objectos de Imagines tenemos en el Puerto, para el mayor bien, que cada vno puede dessear: pero de todos, N. Señora de los Milagros, lo mas cierto; porque con cuydado especial, no solo nos la diò el Cielo, sino que la guarda Dios, para nuestro alivio, y vemos que de todas las que gozamos es la principal en su aprecio.

35 El caso sucedido tres años ha, lo està dizien-

do: Quando Olanda, è Inglaterra, poblando con sus Vageles esse anchuroso mar Gaditano, desembarcò en essas playas los ministros de la Heregia, no se entraron en nuestro Patrio suelo espada en mano, mas que á sangre, y fuego, injuriando Imagenes, violando Templos, y à lo Sagrado vltrajando? O dolor! si la muerte no lo olvida, no podrèmos olvidar con el tiempo. Y pregunto: Deste inopinado sucesso, desta infeliz desgracia, deste enorme sacrilegio, se libraron vuestras casas; se salvaron vuestras haziendas? No porcierto; pero lo menos es esso, quando las Iglesias, y sus Sagradas Reliquias en tal riesgo se quedaron, librandose tan solamente Nuestra Señora de los Milagros, disponiendo el Artifice Supremo, de cuyas Soberanas manos entendemos ser obra primorosissima este hermosissimo Simulacro, que la llevassemos fuera, por que no se viesse en tan manifiesto peligro: pues què mayor argumento, para convencernos, ser nuestra Imagen la que con mas cuydado està en la estimacion Divina, supuesto que corriendo todas peligro, esta sola se reserva.

36 Del famoso Zeuxis, refiere Plutarco, que rogado de vna Romana Matrona le presentasse vna Pintura de quantas Imagenes peregrinas tenia hechas su primoroso artificio; con la advertencia, que avia de ser la que de todas fuesse la mejor, segun èl solo lo sabia: Respondiò: Tanto como esso no puedo yo hazer. Lo mas, que te ofrezco liberal, es que elijas la que te pareciere mas bien. Viendo esta muger, que no conseguia su intento, trazò este ardid, para saber qual de todas las Imagenes, que Zeuxis tenia, era la que estava en su pensamiento; y la que mas estimaba: estando, pues, descuydado Zeuxis, dispuso que entrassen algunos, dando vozes, y diziendo, que se quema la casa,

Plut. in Apolog.

Zeuxis, que se quema el taller de las Imagenes; y observassen sus movimientos, y palabras, porque era muy natural, à que se arrojasse à quitar primero, la pintura mas peregrina, ò que diesse vozes, diziendo la que primero del fuego le sacassen. Y assi fuè, porque oyendo el ruido, clamò diziendo: *Servate mihi Adonidem.* En todo acontecimiento libresse la Imagen de Adonis: Esta es, dixo la Matrona, la Imagen, en estimacion de Zeuxis, de mayor aprecio; y se infiere: porque teniendo tantas, y tan buenas, cuydar que esta sola se libre, dexandose todas, quando mas no se pueda, en el peligro, es argumento, que, para entenderlo assi, convence. Luego si el Zeuxis Divino, permitiendo el Cielo por sus altissimas disposiciones el estrago sacrilego de nuestro desventurado Puerto, tuvo cuydado se llevassen fuera á Nuestra Señora de los Milagros, quedandose las Imagenes expuestas à padecer el sacrilego fuego de las injurias, indicio es evidente ser de todas la que mas se lleva la estimacion Divina.

37 Pero què mucho, si es la que tiene en este Pueblo, para que por ella experimenten sus Moradores los milagros del Poder Divino.

38 Quando los Israelitas à sangre, y fuego entraron en Jericò, echò Josuè Vando, que de quantos Moradores avia en la Ciudad sola Rahab se librasse de la muerte: *Sola Rahab meretrix vivat.* Por què tanta piedad con Rahab sola? Por la que Rahab tuvo con los exploradores, de que dieron noticia á Josuè: pues tengan aora, que por essa noticia, estava obligado Josuè à mirar por otras muchas mugeres de su familia de Rahab, y personas de su casa, por las quales pidiò juramento à las exploradores, que avian de librarlas: *Nunc ergo iurate mihi per Dominum, vt quomodo ego fe-*

Josue. 4. n. 17.

Josue. 2. n. 12.

cum misericordiam vobiscum, ita & vos faciatis cum domo Patris mei, & detisque mihi verum signum, ut salvetis patrem meum, & matrem, fratres, & sorores meas. Porquè, pues, todo el cuydado con librar à Rahab, no haziendo memoria de las demàs mugeres sus hermanas, y otras personas de la familia? Porque, desde que Josuè tuvo noticia de Rahab, hizo intencion de entregarla à Salmon del Tribu de Judà, para que fuesse progenitora de Christo nuestro bien, como de hecho lo fuè: *Salmon autem genuit Booz de Rahab.* Lo mismo pudo hazer con qualquiera otra insigne muger de su familia, pues tenia hermanas, luego debiera aver cuydado librar con su Mando à todas. Ea, no ay que estrañar lo mas: por sola Rahab se echa la voz: *Sola Rahab meretrix vivat.* Porque desta insigne muger, dize Hugo Cardenal, la tenia Dios prevista, para que por ella sola viesse esse Pueblo de Dios raros prodigios, milagros, y maravillas, que avia de executar, como fueron, reducir Reyes, Principes, y Magnates à la verdadera Ley Divina, de manera, que con su virtud sola pudo conquistar, sin armas más, que el Israelitico Exercito con ellas. Ella sola (raro prodigio!) sin estudios, ni letras, redrxo, y convenciò grandes Letrados, Maestros, y Philosophos peritos al Divino culto: *Ipsa enim Regis fortes, & peritos, & magnos Philosophos in brevi tempore traxit.* Y muger tan milagrosissima, que en aquel Pueblo suyo plantaba Dios, para que por ella se viessen tales Portentos, no ay que estrañar dispusiesse el Altissimo, que haviendo otras personas muchas, que librar, solamente se echasse por Rahab la voz: *Sola Rahab meretrix vivat*, que es indicio de la mucha estimacion Divina, que se hiesse, quando à ella sola se cuyda sacar del peligro, no haziendo memoria de las demàs en el riesgo. Pues si el

cuy-

cuy lado es todo con ſola Rahab, quando en Jericò entra eſpada en mano el Exercito à ſangre, y fuego, por que la miraba Dios como medio, por quien ſu Pueblo Divino avia de experimentar portentos; digamos, que teniendo Dios en eſta Ciudad, Pueblo mas ſagrado, que el Iſraelitico, à N. Señora de los Milagros, para que por eſta Imagen vieſſemos los Divinos prodigios, no fue caſo eſtraño librar à nueſtra Milagroſa Patrona de tanto peligro, dexandoſe tantas Imagenes, y tan Sagradas Reliquias en el rieſgo.

39 Todo lo ſucedido permitiò Dios por caſtigo de nueſtras culpas; pero aun con ſer tantas nueſtras ofenſas, permitiera nunca que Nueſtra Señora de los Milagros fueſſe blanco, donde los ſacrilegos miniſtros de la Heregia tiraſſen ſus injurias, por ſer objeto de ſu eſtimacion Divina; y por ſerlo de nueſtra Proteccion Sagrada, tampoco lo permitiera, que es Maria Santiſſima de los Milagros el eſpejo, en que nos miramos, y no avia de querer Dios, que nos quebraſſen los ojos los Hereges Enemigos. Ya no fue tanta nueſtra deſgracia, (O Madre Amoroſiſſima!) como era poſsible, à no aver corrido por cuenta del Cielo vueſtro reſguardo, y quando en el Puerto no nos quedara otra alhaja, que ver intacta la Milagroſiſſima Imagen vueſtra, nada echaran menos nueſtros ojos, porque en vueſtro ſacratiſſimo Simulacro ellos eſtan viendo tener quanto les falta para ſu remedio. No es dezible, Señora, el conſuelo, que ſentimos de miraros: quereis ſaberlo? Pues diga en buen hora vueſtro dulce Bernardo: En los peligros, en los rieſgos, en las afliccions, en las borraſcas, y tormentas, invoquen los Fieles todos cuſtodiſſimo Nombre, para librarſe de ellos: *Voca Mariam.* Que otro remedio mas facil tienen los que viven en el Puerto, como es abrir ſus ojos para

D. Bern. homil. 2. Sup. miſſus eſt.

ra veros; que basta miraros, para que en todo mal hallemos consuelo. Diga S. Bernardino, para que los Christianos sepan, que es no dexar de la boca al Santissimo Nombre de Maria: *Cum homo salutat Viginem, resalutatur abilla: est enim Regina gloriosa Virgo Maria nec potest salutari sine resalutatione:* Tanta es la dicha dèl, que, saludando à Maria, implora su auxilio, pronunciando su Nombre, que si mil vezes Maria le oye, otras tantas saludandonos, nos consuela Maria: que mayor es nuestra dicha, porque si es mas facil ver, que hablar, en mas prompto medio nuestro consuelo esperamos, porque es mas presta Maria en bolver sus ojos à quien la mira.

D. Bernardin. hom. 2. sup. miss. est.

4o Ea, pues, Señora Abogada, y Patrona nuestra. Ea, pues, hermoso Milagro de la gracia, honroso crédito de la Divina Omnipotencia, para obligaros, que bolvais los ojos à nuestros males, remediados con que os digneis mirarlos, nos ha dado el Cielo la fortuna de tan Sacratissimo Objecto; si vuestros ojos no nos miran, no le queda mas consuelo à nuestra esperança; porq̃ no tiene el Puerto otro espejo, en que mirarse, sino el vuestro: Si para aliviar nuestros males fuera necessario presẽtarlos à vuestros oídos, se quedaran sin remedio, porque ni ay vozes para ponderarlos, ni para referirlos hallo tiempo. Remito los al silencio, (ò amorosissima Madre de los Milagros!) y si para informaros mejor basta verlos, las vozes, que los presentan son lagrimas de nuestros ojos, señales mas parleras de los males, que tenemos. Cinco años de guerras, Señora, destruyendo Tierras, robando Mares, impidiendo Comercios, qué de necessidades por su causa no se estarán passando? El Puerto de Santa Maria es vuestro titulo, y vuestro titulo es el escudo del Puerto, enjugen ya vuestros ojos las lagrimas de los

nueſtros, y los ſuſpiros, que á nueſtros corazones ahogan, conviertanſe, quando celebramos vueſtra Octava, en los jubilos de tanta Fieſta; ſi ſois tan propicia en nueſtros males, que invocando el auxilio de vueſtro Nombre, vueſtra voz, favoreciendonos, es el Eco de la nueſtra, la Fè, con que à vueſtta Imagen miramos, nos haze eſperar mas prompta vueſtra clemencia; y para que vueſtros milagros ſean remedio de nueſtras miſerias, bolved, bolved, pues, à noſotros las luzes de vueſtros animados, y hermoſiſsimos Luzeros Candida, y miſericordioſiſsima Paloma; bolvedlos para mirar por nueſtro Invicto Monarca D. Felipe Quinto, Rey de Eſpaña, para que en ellos tenga la proteccion, que le deſſeamos, contra la emulacion impia, en que le vemos. Por vueſtro Poder favorable, ſu generoſo Brio ſujete el orgullo Herege, que aborrece la Fè Chriſtiana; y porque, á peſar de la Heregia, la Fè de Chriſto mas ſe extienda, la Mageſtad Catholica por vos viva por vos triunfe, por vos Reyne, y por vos vença. Y ſi los males exteriores, que padecemos eſtais viendo para remediarlos; los interiores, que ſentir mas debemos, porque ſon yerros de nueſtras culpas, al Tribunal de las miſericordias de Jeſus vueſtro Soberano Hijo con dolor los preſentamos, fiados en que ſois Madre de clemencia. Negociad, Señora, que ſeamos oìdos, y debamosle à vueſtro amor, ſobre tantos prodigios, como experimentamos, la milagroſa converſion, que nos importa, por los yerros, que cometemos, para que enmendados, y arrepentidos en eſta vida, conſigamos muchos auxilios de gracia, medios ſeguros para eſperar la eterna. *Ad quam nos perducat. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in ſæcula ſæculorum. Amen.*

S. C. S. M. È.

S. C. S. M. E.